

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2025/04313 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación inicial del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2024-2028.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Foios, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2025, aprobó inicialmente el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2024-2028 de Foios.

Por ello, se somete a información pública y audiencia a los interesados que quieran examinar el referido Plan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de les Bases de Régimen Local, para que en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2024-2028 de Foios.

El Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2024-2028 de Foios se podrá consultar, en el plazo establecido, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Foios, Sede Electrónica: <https://foios.sedelectronica.es>.

Foios, 21 de marzo de 2025.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.